



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

001175

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 02 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 314 de fecha 10 de marzo de 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de librería, bazar y acceso a internet, con domicilio comercial en Yungay N°3463, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **MACARENA PAZ VELASQUEZ SCHONFFELDT**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no se encuentra desarrollando la actividad comercial en el lugar indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMIRA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaria Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado
MCP/YGS/PLG/MBVP/jcd